

Gobierno del Estado de Veracruz**Recursos Federales Transferidos para el Fortalecimiento de la Educación Media Superior en el Colegio de Bachilleres**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 12-A-30000-02-0717

GF-604

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	427,399.4
Muestra Auditada	362,780.1
Representatividad de la Muestra	84.9%

El presupuesto asignado durante el ejercicio 2012 de los recursos federales transferidos para el fortalecimiento de la educación media superior al Gobierno del Estado de Veracruz, fue de 427,399.4 miles de pesos, de los cuales, se revisaron 362,780.1 miles de pesos, que representaron el 84.9%.

Resultados**Control interno**

1. Los resultados de la evaluación del control interno aplicado a las áreas de la SEFIPLAN, dependencia encargada de recibir y transferir los recursos federales y a las áreas del COBAEV, encargadas de administrar y ejercer los recursos federales transferidos para el fortalecimiento de la educación media superior en el colegio a través del Convenio Marco celebrado, arrojan fortalezas y debilidades en la gestión del subsidio, entre las que destacan las siguientes:

Fortalezas:

- La SEFIPLAN realiza conciliaciones con el COBAEV de los recursos federales y estatales asignados.
- La SEFIPLAN registró contablemente a través del Sistema de Aplicaciones Financieras del Gobierno del Estado de Veracruz (SIAFEV) las operaciones relacionadas con el Convenio Marco.
- La SEFIPLAN publicó en la Gaceta Oficial del Estado la información trimestral del ejercicio del recurso federal del Convenio Marco de Coordinación.
- El COBAEV cuenta con un Código de Ética y un Manual de Organización que delimita las funciones de cada área.
- El COBAEV utiliza el sistema de contabilidad denominado "Sistema Único de Administración Financiera de Organismos Públicos" (SUAFOP), promovido e implementado por la SEFIPLAN.

- Para la administración de las nóminas del personal, el área de Recursos Humanos del COBAEV cuenta con un sistema informático que le permite automatizar las operaciones.
- El COBAEV genera reportes trimestrales sobre el ejercicio del subsidio y los envía a la SEFIPLAN.

Debilidades:

- La SEFIPLAN y el COBAEV no utilizaron una cuenta bancaria específica donde se administraron los recursos federales recibidos, ya que se identificaron remanentes de ejercicios anteriores, depósitos de otras fuentes de financiamiento y otras transferencias.
- El Gobierno del Estado no realizó la retención y entero correspondiente del 1 al millar para la fiscalización de recursos establecida en el Convenio Marco de Coordinación.
- Falta de controles en el Colegio que garanticen que los conceptos de gasto cumplen con el objetivo del convenio.
- El COBAEV realizó pagos improcedentes aplicando tabuladores superiores a los autorizados por la Secretaría de Educación Pública (SEP), y en categorías no autorizadas.
- El COBAEV realizó pagos a personal durante el periodo otorgado como “Licencia sin goce de sueldo” y pagos posteriores a la fecha de su baja.
- El COBAEV pagó a empleados que no acreditaron el perfil requerido.
- El COBAEV no cuenta con controles que permitan conciliar las cifras reportadas en el Formato Único sobre Aplicaciones de Recursos Federales con respecto de las indicadas en los reportes trimestrales.
- Se identificaron inconsistencias entre las cifras reportadas en los informes trimestrales del COBAEV, correspondientes a los totales ministrados y ejercidos y las autorizadas por la SEP, así como las ministradas por la SEFIPLAN.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno para la gestión de los subsidios del Convenio Marco de Coordinación en la SEFIPLAN y en el COBAEV, es razonable, ya que aun cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos del convenio, la normativa y la transparencia en su operación.

El COBAEV, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias a fin de atender y abatir las debilidades determinadas, con lo que solventó parcialmente lo observado.

12-A-30000-02-0717-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Veracruz a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, instruya a quien corresponda a fin de que, en lo subsecuente, se fortalezcan los mecanismos de control para evitar las debilidades y deficiencias detectadas en el control interno en la operación de los recursos provenientes del Convenio Marco de Coordinación,

con objeto de proporcionar una seguridad razonable respecto del logro de los objetivos y mejorar la eficacia de los procesos de operación y administración.

Transferencia de recursos

2. Se verificó que el Convenio Marco de Coordinación que celebraron el Ejecutivo Federal a través de la SEP, el Gobierno del Estado de Veracruz y el COBAEV, se encuentra debidamente formalizado por los participantes; no obstante, se observó que no se estableció un calendario de ministración de recursos que garantice la aplicación oportuna de los mismos.

12-0-11100-02-0717-01-001 Recomendación

Para que la Secretaría de Educación Pública instruya a quien corresponda a fin de que, en lo sucesivo, el Convenio Marco de Coordinación se actualice anualmente a través de un anexo que incluya el calendario de ministración de recursos que permita y garantice la administración oportuna de los recursos federales transferidos.

3. Se comprobó que el Gobierno del Estado de Veracruz, a través de la SEFIPLAN, abrió una cuenta bancaria para recibir los recursos federales provenientes del Convenio Marco de Coordinación para ser destinados al COBAEV, en la que, en el periodo de enero de 2012 a enero de 2013 ingresó el subsidio federal por 427,399.4 miles de pesos; sin embargo, no fue específica debido a que se registraron ingresos de otras fuentes de financiamiento por 255,230.7 miles de pesos y transferencias a otras cuentas por 288,000.0 miles de pesos, que en conjunto generaron rendimientos financieros por 11.4 miles de pesos sin identificar lo correspondiente al subsidio federal.

La SEFIPLAN, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones para mejorar los controles internos y así atender y corregir las debilidades detectadas; asimismo, la Contraloría General del Estado de Veracruz inició el Procedimiento Disciplinario Administrativo y para tales efectos integró el expediente núm. 056/13, con lo que se solventó lo observado.

4. Se constató que la SEFIPLAN remitió a la SEP los recibos oficiales correspondientes a las ministraciones de recursos federales realizadas por la TESOFE por 427,399.4 miles de pesos, integrados por 425,656.8 miles de pesos ministrados durante el periodo del 17 de enero al 11 de diciembre de 2012 y 1,742.6 miles de pesos el 7 de enero de 2013.

5. Se verificó que los recursos federales recibidos por la SEFIPLAN, por 427,399.4 miles de pesos, a través del Convenio Marco de Coordinación, fueron transferidos al COBAEV en el periodo del 13 de enero de 2012 al 17 de mayo de 2013, por lo que se comprobó que las transferencias no fueron realizadas de acuerdo a los plazos establecidos en los oficios del presupuesto autorizado para el Ejercicio Fiscal 2012 y al de las ampliaciones correspondientes.

La SEFIPLAN, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones pertinentes a efecto de que se ministren al colegio los recursos en los plazos establecidos y así atender y corregir las debilidades detectadas, con lo que se solventó lo observado.

6. Se comprobó que el COBAEV abrió una cuenta bancaria, en la que, en el periodo de enero de 2012 a mayo de 2013 ingresó el subsidio federal por 427,399.4 miles de pesos; sin

embargo, no fue específica debido a que se registraron ingresos de otras fuentes de financiamiento por 216,020.1 miles de pesos, así como traspasos a 8 cuentas bancarias del Colegio.

El COBAEV, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones pertinentes para mejorar los controles internos y así atender y corregir las debilidades detectadas; asimismo, la Contraloría General del Estado de Veracruz inició el Procedimiento Disciplinario Administrativo y para tales efectos integro el expediente núm. 055/13, con lo que se solventó lo observado.

Registro e información contable y presupuestal

7. La Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la SEFIPLAN registró contablemente a través del SIAFEV los recursos federales recibidos y vinculados con el Convenio Marco de Coordinación y los recursos federales transferidos al COBAEV por 427,399.4 miles de pesos, que están soportados con los recibos oficiales correspondientes.

8. Se constató que el COBAEV a través del SUAFOP registró contablemente a través de cuentas de orden los ingresos correspondientes a las ministraciones por parte de la SEFIPLAN por un total de 427,399.4 miles de pesos; por lo que respecta al gasto ejercido por 851,502.7 miles de pesos, no se identifica lo correspondiente a la parte federal, en virtud de que se registró conjuntamente el recurso estatal con el federal en cuentas contables de gastos vinculados con los capítulos 1000, 2000 y 3000 de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto emitido por la SEFIPLAN, que cumple con las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Asimismo, de la totalidad de los recursos autorizados al COBAEV por 854,792.3 miles de pesos, no devengó ni ejerció al 31 de diciembre de 2012, un importe de 3,289.6 miles de pesos de los cuales 1,756.6 miles de pesos corresponden a la aportación federal (53.4%).

La Contraloría General del Estado de Veracruz, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, inició el Procedimiento Disciplinario Administrativo y para tales efectos integró el expediente núm. 055/13; con lo que se solventó parcialmente lo observado.

12-A-30000-02-0717-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal, por un monto de \$ 1,756,630.02 pesos (un millón setecientos cincuenta y seis mil seiscientos treinta pesos 02/100 M.N.) más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta de la Tesorería de la Federación, por recursos del Convenio Marco de Coordinación que no fueron comprometidos ni devengados al 31 de diciembre de 2012.

9. Se constató que la SHCP, publicó en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012 un monto de 424,581.9 miles de pesos programados, ministrados y ejercidos correspondiente a los recursos federales; sin embargo, el COBAEV reportó en su "Estado de Ingresos y Gastos" un presupuesto aprobado y ejercido al 31 de diciembre de 2012 por 427,399.4 miles de pesos existiendo una diferencia de 2,817.5 miles de pesos. Por otra parte se constató que la Cuenta Pública del Estado de Veracruz, a la fecha de la auditoría (junio 2013) no se había publicado, por lo que no fue posible realizar la conciliación correspondiente.

La SEFIPLAN, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones pertinentes para mejorar los controles internos y así atender y corregir las debilidades detectadas; asimismo, la Contraloría General del Estado de Veracruz, inició el Procedimiento Disciplinario Administrativo y para tales efectos integró los expedientes núms. 055/13 y 056/13, con lo que se solventó lo observado.

10. Se verificó que el sistema contable para el registro de las operaciones del COBAEV es el SUAFOP, el cual cuenta con el Manual de Contabilidad del Estado de Veracruz; los registros se realizan en base acumulativa y utilizan el clasificador por objeto del gasto, el sistema emite el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Flujo de Efectivo y el Estado Analítico de Ingresos y Egresos.

Destino de los recursos

11. De los recursos ejercidos por el COBAEV por 851,502.7 miles de pesos (federal y estatal), se reportó que fueron aplicados como se presenta a continuación:

CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
CUENTA PÚBLICA 2012
(Miles de pesos)

Núm.	Capítulo de Gasto	Recursos Federales	Recursos Estatales	Recursos Propios	Monto Total	
Ingresos						
	Importe Ministrado según Convenio	427,399.4	372,600.0	-	799,999.4	
Total de Ingresos		427,399.4	372,600.0	-	799,999.4	
	Capítulo de Gasto	Recursos Totales	Recursos Federales 53.4%	Recursos Estatales 46.6%	Monto Revisado (Federal)	% Revisado
Egresos						
1000	"Servicios Personales"	800,620.9	427,531.5	373,089.3	355,002.0	
2000	"Materiales y Suministros"	9,381.7	5,009.8	4,371.9	941.6	
3000	"Servicios Generales"	41,500.1	22,161.1	19,339.1	6,836.5	
Total de Egresos		851,502.7	454,702.5	396,800.3	362,780.1	84.9

FUENTE: Estado del ejercicio del presupuesto de egresos por organización concentrado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, proporcionado por el COBAEV.

12. Se identificaron pagos por 139,906.2 miles de pesos en diversas partidas de los capítulos 1000, 2000 y 3000 que no se encuentran directamente vinculadas con el objeto del convenio, de los cuales 74,709.9 miles de pesos corresponden a la aportación federal (53.4%) como se presenta a continuación:

CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
CONCEPTOS NO VINCULADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DEL CONVENIO
CUENTA PÚBLICA 2012
(Miles de pesos)

Concepto	Importe total	Importe Federal 53.4%
Capítulo 1000		
15400005 Cuotas arancelarias/becas de hijos de trabajadores	203.1	108.5
15400014 Ayuda para la adquisición de útiles escolares	4,470.8	2,387.4
15400030 Gratificación extra Lic. de gravidez	19.8	10.6
15400030 Gratificación por separación	8.3	4.4
15400030 Adeudo por gratificación extra Lic. de gravidez	5.7	3.0
15400030 Gratificación extraordinaria control escolar	71.9	38.4
15400030 Compensación	110,488.7	59,001.0
17100006 Estímulo servidores públicos	2,316.0	1,236.7
17100006 Retroactivo estímulo servidores públicos	24.8	13.3
17100006 Adeudo estímulo servidores públicos	22.5	12.0
17100008 Bono anual administrativo	2,499.7	1,334.8
17100010 Día del maestro	5,143.2	2,746.5
17100010 Día del empleado	6,647.2	3,549.6
17100010 Retroactivo día del maestro	194.1	103.6
17100010 Retroactivo día del empleado	259.3	138.5
Subtotal 1	132,375.1	70,688.3
Capítulo 2000		
22100004 Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	444.7	237.5
22200001 Productos alimentos para animales	1.0	0.5
24800001 Plantas de ornato	41.7	22.3
25100001 Sustancias químicas	61.3	32.7
25200001 Plaguicidas, abonos y fertilizantes	6.9	3.7
25300001 Medicinas y productos farmacéuticos	82.4	44.0
27100001 Vestuario y uniformes	1,003.0	535.6
27200001 Prendas de protección	21.9	11.7
27300001 Artículos deportivos	45.2	24.1
27400001 Textiles	0.1	0.1
Subtotal 2	1,708.2	912.2
Capítulo 3000		
35800001 Servicio de lavandería, limpieza e higiene	521.4	278.4
38200001 Espectáculos culturales	597.1	318.9
38200002 Actividades cívicas y festividades	298.7	159.5
38300001 Congresos y convenciones	4,405.7	2,352.6
Subtotal 3	5,822.9	3,109.4
Total	139,906.2	74,709.9

FUENTE: Estado del ejercicio del presupuesto de egresos por organización concentrado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, proporcionado por el COBAEV.

La Contraloría General del Estado de Veracruz, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, inició el Procedimiento Disciplinario Administrativo y para tales efectos integró el expediente núm. 055/13; sin embargo, la observación persiste.

12-A-30000-02-0717-06-002 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal, por un monto de 74,709,887.96 pesos (setenta y cuatro millones setecientos nueve mil ochocientos ochenta y siete pesos 96/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta de la Tesorería de la Federación debido al pago de diversas partidas de los capítulos 1000, 2000 y 3000 que no se encuentran directamente vinculadas con el objeto del Convenio Marco de Coordinación.

13. De acuerdo a las aportaciones comprometidas en el Convenio Marco de Coordinación, en el que la federación aportaría el 50.0% de la totalidad de los recursos concurrentes, se constató que el subsidio federal destinado al COBAEV para el Ejercicio Fiscal 2012 fue por 427,399.4 miles de pesos, por lo que el Gobierno del Estado de Veracruz debió aportar la misma cantidad que la federación; sin embargo, la SEFIPLAN solo transfirió al colegio 372,600.0 miles de pesos, equivalente al 43.6%, dejando de aportar 54,792.9 miles de pesos que corresponden al 6.4%, de lo pactado.

La Contraloría General del Estado de Veracruz, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, inició el Procedimiento Disciplinario Administrativo y para tales efectos integró el expediente núm. 056/13, con lo que se solventó lo observado.

Capítulo 1000 Servicios personales

14. Se constató con la comparación de la integración del monto ejercido en el capítulo 1000, "Servicios personales" con el acumulado anual de nóminas y la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2012, que los 800,620.9 miles de pesos ejercidos para el costo de nómina están debidamente registrados en la contabilidad del COBAEV.

15. Se constató que las retenciones de seguridad social (ISSSTE), del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) y del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) fueron enteradas oportunamente.

16. Con el análisis de los pagos provisionales mensuales de Impuesto Sobre la Renta (ISR); información anual de sueldos, salarios, conceptos asimilados, crédito al salario y subsidio para el empleo así como de los recibos bancarios de pago de contribuciones federales y la Declaración Informativa Múltiple (DIM), se detectó en ésta última, que no se informó correctamente al Servicio de Administración Tributaria (SAT) sobre el impuesto por 111,535.7 miles de pesos retenidos y enterados, ya que en la DIM se reportaron 101,842.3 miles de pesos.

La Contraloría General del Estado de Veracruz, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, inició el Procedimiento Disciplinario Administrativo y para tales efectos integró el expediente núm. 055/13, con lo que se solventó lo observado.

17. Con el análisis a la nómina proporcionada por el COBAEV y el catálogo de puestos y tabulador de sueldos autorizados, se detectaron pagos excedentes al límite máximo del tabulador autorizado por la SEP por 370.9 miles de pesos, correspondientes a 13 categorías de personal administrativo, de los cuales 198.0 miles de pesos corresponden al 53.4% de la proporción de la aportación federal.

La Contraloría General del Estado de Veracruz, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, inició el Procedimiento Disciplinario Administrativo y para tales efectos integró el expediente núm. 055/13; con lo que se solventó parcialmente lo observado.

12-A-30000-02-0717-06-003 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal, por un monto de \$198,055.35 pesos (ciento noventa y ocho mil cincuenta y cinco pesos 35/100 M.N.) más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta de la Tesorería de la Federación en virtud de que el Colegio de Bachilleres del

Estado de Veracruz realizó pagos excedentes al límite máximo autorizado en el tabulador para el personal administrativo.

18. Se observó la existencia de dos plazas del puesto "Enlace Interinstitucional de Coordinadores" y 10 plazas del puesto "Profesor Titular B tiempo completo, zona económica II" las cuales no se encuentran autorizadas en el catálogo de puestos, en el tabulador autorizado ni en el analítico de servicios personales de la SEP, de las cuales el COBAEV en el periodo enero-diciembre 2012, ejerció recursos por 4,246.2 miles de pesos, de los cuales 2,267.5 miles de pesos corresponden al 53.4% de la aportación federal.

El COBAEV en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, aclaró un monto federal de 867.3 miles de pesos y quedó pendiente de atender o reintegrar 1,400.2 miles de pesos; asimismo, la Contraloría General del Estado de Veracruz, inició el Procedimiento Disciplinario Administrativo y para tales efectos integró el expediente núm. 055/13; con lo que se solventó parcialmente lo observado.

12-A-30000-02-0717-06-004 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal, por un monto de \$1,400,195.55 pesos (un millón cuatrocientos mil ciento noventa y cinco pesos 55/100 M.N.) más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta de la Tesorería de la Federación, por el pago de plazas no autorizadas por la Secretaría de Educación Pública.

19. Se constató que el COBAEV pagó 1,063.0 miles de pesos a 17 trabajadores con "Licencia sin goce de sueldo", durante la vigencia de dichas licencias, de los cuales 567.6 miles de pesos corresponden a la aportación federal (53.4%).

La Contraloría General del Estado de Veracruz, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, inició el Procedimiento Disciplinario Administrativo y para tales efectos integró el expediente núm. 055/13, con lo que se solventó parcialmente lo observado.

12-A-30000-02-0717-06-005 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal, por un monto de 567,644.74 pesos (quinientos sesenta y siete mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 74/100 M.N.) más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta de la Tesorería de la Federación por pagos a personal durante el periodo otorgado como licencia sin goce de sueldo

20. De la revisión al personal adscrito al COBAEV que causó baja definitiva durante el Ejercicio Fiscal 2012, se constató que a una persona se le pagaron 30.3 miles de pesos por concepto de sueldos más prestaciones en periodos posteriores a la fecha de su baja, de los cuales 16.2 miles de pesos corresponden a la aportación federal (53.4%).

El COBAEV, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, remitió documentación que aclara la procedencia de los pagos por reincorporación a la plantilla laboral de la persona observada; adicionalmente, la Contraloría General del Estado de Veracruz, inició el Procedimiento Disciplinario Administrativo y para tales efectos integró el expediente núm. 055/13, con lo que se solventó lo observado.

21. Con la revisión documental de los expedientes de personal docente del COBAEV, se identificó que tres casos, no acreditaron cumplir con el perfil requerido para el puesto de "Profesor CBI", que significaron remuneraciones de enero a diciembre de 2012, por 91.3 miles de pesos, de las cuales 48.7 miles de pesos corresponden al 53.4% de la aportación federal.

La Contraloría General del Estado de Veracruz, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, inició el Procedimiento Disciplinario Administrativo y para tales efectos integró el expediente núm. 055/13, con lo que se solventó parcialmente lo observado.

12-A-30000-02-0717-06-006 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal, por un monto de \$48,735.38 pesos (cuarenta y ocho mil setecientos treinta y cinco pesos 38/100 M.N.) más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta de la Tesorería de la Federación, por concepto de pagos a tres trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, que no acreditaron cubrir el perfil requerido para el puesto desempeñado.

22. Con la visita física al plantel seleccionado para la muestra, en el municipio de Xalapa, Veracruz, se constató la asistencia del personal académico y administrativo; asimismo, de una muestra de 120 trabajadores del COBAEV, en donde se comprobó la presencia de 68 empleados, y de los 52 restantes, se justificó su ausencia a través de comisiones, permisos, cambios de adscripción, bajas y por no coincidir con su horario, turnos y días de trabajo; asimismo, se verificó su expediente y se revisó su control de registro y asistencia mediante huella dactilar.

23. Se verificó que de los recursos federales transferidos al Gobierno del Estado de Veracruz por 427,399.4 miles de pesos, no retuvo ni enteró 427.4 miles de pesos al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz equivalentes al uno al millar de los recursos federales transferidos mediante el Convenio Marco de Coordinación, para la fiscalización de los mismos.

El COBAEV, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, enteró 427.4 miles de pesos al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz; asimismo, la Contraloría General del Estado de Veracruz inicio del Procedimiento Disciplinario Administrativo y para tales efectos integró el expediente núm. 056/13 con lo que se solventó lo observado.

Capítulos 2000 y 3000 adquisiciones, arrendamientos y servicios

24. Con el análisis de 30 adquisiciones seleccionadas como muestra de auditoría por 7,034.7 miles de pesos, ejercidas con recursos del Convenio Marco de Coordinación, se identificaron 27 adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que no se vinculan con el objeto del Convenio Marco de Coordinación, como son: materiales de limpieza para el "Carnaval de Veracruz"; arrendamiento de carpas y juegos inflables, contratación servicios de alimentación, publicidad en revista de negocios, tiempo en radio y televisión, enmarcados varios, transporte de pasajeros para traslados al Sorteo COBAEV y de la Banda musical "Panteras"; asimismo, contrató servicios profesionales de auditoría, servicios profesionales jurídicos y derechos de autor por presentaciones artísticas, por

1,454.7 miles de pesos, de los cuales 776.8 miles de pesos corresponden al 53.4% de la aportación federal.

12-A-30000-02-0717-06-007 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal, por un monto de \$ 776,802.22 pesos (setecientos setenta y seis mil ochocientos dos pesos 22/100 M.N.) más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta de la Tesorería de la Federación, en virtud de que el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz destinó recursos federales para la adquisición de bienes y servicios que no se vinculan con el objetivo del convenio.

25. Con el análisis de 3 contrataciones de servicios por 5,580.0 miles de pesos, se identificó que el COBAEV adjudicó la adquisición de la póliza correspondiente a "Indemnización por fallecimiento" de manera directa por 4,890.0 miles de pesos, ya que por su importe debió ser a través del procedimiento de licitación pública.

La Contraloría General del Estado de Veracruz, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, inició el Procedimiento Disciplinario Administrativo y para tales efectos integró el expediente núm. 055/13, con lo que se solventó lo observado.

26. Se constató que el COBAEV contrató servicios por 5,580 miles de pesos, por la adquisición de Póliza de seguro de bienes muebles e inmuebles, Póliza de parque vehicular e Indemnización por fallecimiento, sin presentar evidencia de la celebración de los contratos o pedidos correspondientes.

La Contraloría General del Estado de Veracruz, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, inició el Procedimiento Disciplinario Administrativo y para tales efectos integró el expediente núm. 103/2013, con lo que se solventó lo observado.

27. Con el análisis a los expedientes de contratación de "Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles" y "Póliza de Parque Vehicular", se constató que las pólizas fueron entregadas al COBAEV en los plazos establecidos en la convocatoria del concurso correspondiente.

Transparencia

28. Se constató que de los cuatro reportes trimestrales presentados por la SEFIPLAN, uno se realizó a destiempo, ya que fue presentado 31 días naturales posteriores al término del trimestre, rebasando los 20 días establecidos por la normativa; asimismo, se determinaron diferencias en las cifras reportadas ya que en el cuarto informe trimestral, la SEFIPLAN reportó 424,581.9 miles de pesos ministrados y ejercidos, cuando la SEP autorizó al COBAEV un importe de 427,399.4 miles de pesos, de los cuales la secretaría transfirió al colegio al 31 de diciembre de 2012 un monto de 425,656.8 miles de pesos.

La SEFIPLAN y el COBAEV, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyeron las acciones de control pertinentes para mejorar los controles internos y así atender y corregir las debilidades detectadas; asimismo, la Contraloría General del Estado de Veracruz inició el Procedimiento Disciplinario Administrativo y para tales efectos integró los expedientes núm. 055/13 y 056/13, con lo que se solventó lo observado.

29. Se constató que la SEFIPLAN publicó en su portal electrónico y en la "Gaceta Oficial" los 4 informes trimestrales relacionados con el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos federales; asimismo, el COBAEV publicó los "Estados del Ejercicio

del Presupuesto” de los 4 trimestres del ejercicio 2012, sobre el monto de los presupuestos asignados así como el ejercicio y aplicación del subsidio; sin embargo, en esta última publicación, no fue posible identificar el recurso federal correspondiente al Convenio Marco de Coordinación.

El COBAEV en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones necesarias para que se realicen las publicaciones de los informes trimestrales y se identifique el importe correspondiente al Convenio Marco de Coordinación, con lo que se solventó lo observado.

Cumplimiento de metas, objetivos e indicadores

30. Se comprobó que el COBAEV contó en el ejercicio de 2012, con indicadores de gestión que permiten conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales entre los que se encuentran los correspondientes al Convenio Marco de Coordinación.

31. Mediante oficio C.B.V./C.I./DCyE/0481/2012 de fecha 28 de junio de 2012 el Titular del Órgano Interno de Control del COBAEV informó al colegio los resultados de la evaluación de calidad y consistencia de los 5 indicadores estatales de gestión 2012, en la que obtuvo la máxima calificación.

Recuperaciones Probables

Se determinaron recuperaciones probables por 79,457.8 miles de pesos.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 21 observación(es), de la(s) cual(es) 12 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 9 restante(s) generó(aron): 2 Recomendación(es) y 7 Pliego(s) de Observaciones.

Dictamen: negativo

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, y se aplicaron los procedimientos de auditoría que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior de la Federación considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, el Gobierno del Estado de Veracruz no cumplió con las disposiciones normativas aplicables, como se precisa en el apartado correspondiente de este informe, donde destacan los siguientes: pago de conceptos de los capítulos 1000, 2000 y 3000 que no se vinculan con el objetivo del convenio por 74,709.9 miles de pesos y recursos que no fueron comprometidos ni devengados al 31 de diciembre de 2012 por 1,756.6 miles de pesos.

Apéndices

Áreas Revisadas

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz (COBAEV) y la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (SEFIPLAN).

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 134, párrafo primero
2. Presupuesto de Egresos de la Federación: Artículos 9, fracción II, y 55.
3. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Artículos 54, párrafo tercero, 64, 65 y 82, fracción III.
4. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Artículo 224, fracción III y párrafo sexto.
5. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Normas Generales de Control Interno del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno: Artículo tercero, numerales 13 y 14; Convenio Marco de Coordinación que para Promover y Prestar en el Estado de Veracruz Servicios Educativos del Tipo Medio Superior dentro del Sistema Nacional de Bachillerato, cláusulas primera y cuadragésima primera, Manual de Perfiles Profesionales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz y Catálogo de puestos y tabuladores de sueldos autorizados para el personal, administrativo, técnico y manual.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada, encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

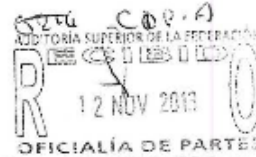
Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.



CGE
 CONTRALORÍA GENERAL
 DEL ESTADO DE VERACRUZ

OFICIO CG/DGCEyA/2771/2013
 Xalapa-Enríquez, Ver. a 11 de noviembre de 2013
ASUNTO: Atención a Resultados Finales y
Observaciones Preliminares
Convenios COBAEV 2012

ING. JOSÉ PILAR DE JESÚS TRISTÁN TORRES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "B" DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

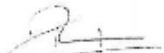


Con fundamento en los artículos 4, inciso a, 14, 15, fracción X, 17, fraccións XXXI y XLIV del Reglamento Interno de la Contraloría General, en relación a la auditoría número 717 denominada "Recursos Federales Transferidos para el Fortalecimiento de la Educación Media Superior Colegio de Bachilleres" (Convenio COBAEV) Cuenta Pública 2012; y en alcance al similar CG/DGCE/2033/2013 de fecha 6 de septiembre del año en curso, remito a Usted la siguiente información y documentación:

- Copia fotostática del oficio número DGCG/1387/2013 de fecha 11 de noviembre del presente, signado por el Director General de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas y Planeación, mediante el cual remite documentación debidamente foliada y certificada, en atención a los resultados 14, Procedimiento 4.1.2 y 31 procedimiento 4.4 (folio 001).

Sin otro particular, agradezco la atención prestada al presente.

ATENTAMENTE


C.P.C. RICARDO CALLES CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL EVALUACIÓN
Y AUDITORÍA

c.c.p.- C.P.C. MAURICIO MARTÍN AUDIRAC MURILLO, Contralor General.- Para su conocimiento.
 C.P. JORGE JARAMILLO MÉNDEZ, Director General de Contabilidad Gubernamental en la Secretaría de Finanzas y Planeación. Mismo fin.
 ✓ ARQ. RAYMUNDO MONTIEL PATIÑO, Director de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B.2" de la Auditoría Superior de la Federación.- Mismo fin.
 ARCHIVO/MINUTARIO.

RCC/CIRD/igr
 Francisco de Landero y Cass N°36
 Zona Centro, C.P. 91001, Xalapa, Veracruz
 tel. (228) 841.60.00, Ext. 3807 • 98 • 09
 www.cgever.gob.mx • www.veracruz.gob.mx/controloria

20 NOV 12 PM 5:06
 AUDITORIA SUPERIOR
 DE LA FEDERACION
 4 hojas.
 (un hoja cert).



CGE
CONTRALORÍA GENERAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

OFICIO CG/DGCEyA/2976/2013
Xalapa-Enríquez, Ver., a 20 de noviembre de 2013
ASUNTO: Atención a Resultados Finales y
Observaciones Preliminares Convenios
COBAEV y CECyTEV 2012

ING. JOSÉ PILAR DE JESÚS TRISTÁN TORRES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "B" DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

Paul 13:00
RECIBIDO
20 NOV 2013

Con fundamento en los artículos 4, inciso a; 14, 15, fracción X y 17, fracciones XXXII y XLIV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz; en relación a las auditorías número 717 denominada "Recursos Federales Transferidos para el Fortalecimiento de la Educación Media Superior Colegio de Bachilleres (COBAEV)" y 722 denominada "Recursos Federales Transferidos para el Fortalecimiento de la Educación Media Superior en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTEV)" Cuenta Pública 2012; y en alcance a mis similares CG/DGCEyA/2771/2013 y CG/DGCEyA/2272/2013 de fecha 11 de noviembre del año en curso, remito a Usted la siguiente información y documentación:

- Copia fotostática del oficio número DGCG/1423/2013 de fecha 19 de noviembre del año en curso, mediante el cual el Director General de Contabilidad Gubernamental de SEFIPLAN presenta documentación foliada y certificada, Auxiliar Contable de Banco CECyTEV (folio 0001) y Auxiliar Contable de Banco CECyTEV y COBAEV (folios 001 al 002).
- Copia fotostática del oficio DGCG/1435/2013 de fecha 21 de noviembre del año en curso, mediante el cual el Director General de Contabilidad Gubernamental de SEFIPLAN presenta la siguiente documentación debidamente foliada y certificada:
 - a) Tabla de Cálculo de los rendimientos financieros generados en el pago de la aportación estatal, de enero a noviembre de 2013. Consulta de Movimientos de Cuenta de Cheques al 21 de noviembre del año en curso, donde se muestra el envío de los rendimientos al COBAEV.
 - b) Tabla de Cálculo de los rendimientos financieros generados en el pago de la aportación estatal, de enero a noviembre de 2013. Consulta de Movimientos de Cuenta de Cheques al 21 de noviembre del año en curso, donde se muestra el envío de los rendimientos al CECyTEV.
 - c) Pólizas de Ingresos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

[Firma]
C.P.C. RICARDO CALLES CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL, EVALUACIÓN Y AUDITORÍA

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
AUDITORÍA GENERAL DEL GASTO
20 NOV 2013
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

c.c.p.- C.P.C. MAURICIO MARTÍN AUDIRAC MURILLO, Contralor General.- Para su conocimiento.
C.P. JORGE JARAMILLO MÉNDEZ, Director General de Contabilidad Gubernamental en la Secretaría de Finanzas y Planeación.- Mismo fin.
ARQ. RAYMUNDO MONTEIL PATIÑO, Director de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B" de la Auditoría Superior de la Federación.- Mismo fin.
ARCHIVO/MINUTARIO.
RCC/CIRD/mgam



CGE
CONTRALORÍA GENERAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

OFICIO CG/DGCEyA/3306/2013
Xalapa-Enríquez, Ver., a 6 de diciembre de 2013
ASUNTO: Atención a Resultados Finales y
Observaciones Preliminares COBAEV 2012

ING. JOSÉ PILAR DE JESÚS TRISTÁN TORRES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "B" DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECEBIDO
10 DIC 2013
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO CEA

Con fundamento en los artículos 4, inciso a; 14, 15, fracción X y 17, fracciones XXXII y XLIV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz; referente a la auditoría número 717 denominada "Recursos Federales Transferidos para el Fortalecimiento de la Educación Media Superior en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz (COBAEV)" Cuenta Pública 2012; en atención a los Resultados Finales determinados por la Auditoría Superior de la Federación, remito a Usted la siguiente información y documentación:

- Copia fotostática del oficio número C.B.V./D.A./1008/2013 de fecha 06 de diciembre del año en curso, emitido por el Encargado de la atención y seguimiento a la fiscalización en el COBAEV, mediante el cual remite 2 recopiladores que contienen documentación relativa a los resultados finales número 10, 13, 18, 20, 22, 23, 24, 26 y 31 (658 fojas).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

C.P.C. RICARDO CALLES CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL, EVALUACIÓN Y AUDITORÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL,
EVALUACIÓN Y AUDITORÍA
AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "B2"
2013 DIC 10 PM 2:18
3595
AUDITORIA SUPERIOR
DE LA FEDERACION

c.c.p.- C.P.C. MAURICIO MARTÍN AUDIRAC MURILLO, Contralor General. Para su conocimiento.
ARQ. RAYMUNDO MONTIEL PATIÑO, Director de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B2" de la Auditoría Superior de la Federación - Mismo fin.
C.P. ALBERTO FLORES TORALES, Encargado del Seguimiento a la Fiscalización del COBAEV. - Mismo fin.
ARCHIVO/MINUTARIO.

RCC/CIRD/mgam

Francisco de Landero y Cass N°36
Zona Centro, C.P. 92000, Xalapa, Veracruz
Tel. (229) 841.60.00, Fax: 3807.08.09
www.cgever.gob.mx • www.veracruz.gob.mx/contraloria